

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA



INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA

“General Juan Pablo Duarte y Díez”

“Desarrollando las Capacidades Militares y Civiles para la Defensa Nacional”

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

No. (INSUDE-CCC-CP-2020-0001)

ADQUISICIÓN DE 2,700 TICKETS DE COMBUSTIBLE DE 1000.

Santo Domingo, Distrito Nacional
10 de enero del 2020

Sección I
Datos de la No. (INSUDE-CCC-CP-2020-0001)

1.1 Objeto de la Comparación de precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria invitar a todas las empresas interesadas en presentar propuestas para adquisición de tickets de combustibles.

De acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.2 Procedimiento de Selección

El presente proceso de contratación será llevado a cabo mediante Comparación de Precio, mediante la modalidad de simple apertura.

EL INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA (INSUDE), en cumplimiento de la disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la No.449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a los interesados a presentar sus propuestas para el proceso de referencia. Los interesados en participar, las especificaciones técnicas son las siguientes: tickets de combustible asignado al Rector, los Vicerrectores, Decanos de Facultades, Directores, Sub-directores encargados de Departamentos, divisiones y secciones de este Instituto, correspondientes a los meses de enero- junio 2020.

La Entidad Contratante procederá a realizar el pago mensualmente.

2,700 tickets de combustible de 1000 c/u.

1.3 Cronograma de la Comparación de Precios.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	10/01/2020 10:30
Presentación de aclaraciones	15/1/2020 15:30
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	17/1/2020 13:00
Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas	22/1/2020 10:30

Apertura de la Credenciales/Ofertas técnicas	22/1/2020 11:30
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	22/1/2020 12:00
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	22/1/2020 12:30
Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsancionable	22/1/2020 13:00
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	22/1/2020 14:10
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	22/1/2020 14:40
Apertura Oferta Económica	22/1/2020 15:10
Evaluación de Ofertas Económicas	22/1/2020 15:40
Acto de Adjudicación	22/1/2020 16:00
Notificación de Adjudicación	23/01/2020 09:00
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	23/01/2020 10:00
Suscripción del Contrato	23/01/2020 11:00
Publicación del contrato	23/01/2020 12:00

1.4 Cronograma de facturación y entrega de tickets de combustibles.

CANTIDAD	MES
01-RD\$450,000.00	ENERO 2020, CON LA ADJUDICACION
02-RD\$450,000.00	01 al 05 FEBRERO 2020
03-RD\$450,000.00	01 al 05 MARZO 2020

04-RD\$450,000.00	01 al 05 ABRIL 2020
05-RD\$450,000.00	01 al 05 MAYO 2020
06-RD\$450,000.00	01 al 05 JUNIO 2020

2. Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

CONDICIONES DE PAGO: Los pagos serán realizados de manera mensual por el tiempo convenido en el contrato a presentación de factura y recepción del bien contratado.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos del **INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA**, conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con la Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

La fecha límite para presentar su Oferta será el 17 de mes Enero del 2020, hasta la(s) 15:00A.M. **Plazo de entrega**

a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso y los meses subsiguientes del 01 al 05 de cada mes.

El plazo estimado para la entrega de dichos artículos será (todos los días primero de cada mes),

Programa de Suministro

Los tickets de combustibles serán entregados en el INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA (**INSUDE**), ubicado en la avenida 27 de Febrero Esquina Luperón, Sector Los Restauradores, provincia Distrito Nacional, Rep. Dom. Tel: 809-530-5149 Ext.2483.

Documentación a Presentar:

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

1. Documentación Contenida en el “Sobre A”

- 1)Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (deben especificar el bien solicitado)
- 2)Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 3)Especificaciones Técnicas. Servicios ofertados
- 4)Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 5)Registro de Beneficiario
- 6)Estatutos Sociales del Oferente/Proponente.
- 7)Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 8)Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 9)Registro Mercantil.
- 10) Estados financieros
- 11) Autorización del fabricante si lo amerita
- 12) muestra de lo ofertado

Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B”

- 1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en **cinco (5)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con Tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente **FOLIADAS**, divididas con **SEPARADORES** y llevar el sello social de la compañía. Debe contener la marca de cada Ítems.
- 2) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a una **Garantía bancaria**. La vigencia de la garantía será hasta los (45) días, contados a partir de la constitución de la misma hasta la suscripción del contrato. Esta Garantía deberá ser emitida por el **1%** del monto total de la oferta económica presentada.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD). A excepción de las empresas extranjeras, las cuales podrán presentar su oferta en dólares americanos (US\$).

El idioma oficial del presente proceso es el español. Por lo tanto, la totalidad de los documentos presentados en la oferta, así como las correspondencias y demás documentos generados en el proceso, deben ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán constar con la traducción al español.

La oferta debe contener el costo del servicio ofertado. Todos los costos aplicables al suministro del bien, la ejecución del servicio o de la obra en cuestión, deberán estar incluidos en la oferta, así como los impuestos que resulten aplicables, los cuales deberán estar debidamente transparentados en la misma.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS, por lo que sólo pueden ofertar UNA (1) cotización para la contratación objeto de la presente invitación.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Obras

- 1) La Constitución de la República Dominicana
- 2) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- 4) La presente invitación a presentar ofertas, incluyendo adendas o enmiendas, debidamente conocidas y aprobadas por el comité de compras y contrataciones del **INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA (INSUDE)**.
- 5) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- 6) La Adjudicación.
- 7) El Contrato y/o Orden de compras.

Todos los documentos que presente el Oferente dentro del presente proceso, deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto. **El INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA (INSUDE)** notificará la adjudicación dentro de un plazo de Dos (2) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a (TREINTA (30) días, mínimo) luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento del **INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA (INSUDE)**.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el **INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA (INSUDE)**, podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

Se considerará incumplimiento por parte del proveedor, lo siguiente:

- a) Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del **INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA (INSUDE)**.

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Obras

b) Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato y/o la orden de compra o servicios correspondiente.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Departamento: (Compras y Contrataciones) Nombre de la Entidad Contratante: **INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA (INSUDE)**: ubicado en la avenida 27 de Febrero Esquina Luperón, Sector Los Restauradores, provincia Distrito Nacional, Rep. Dom. Tel: 809-530-5149, Ext.2483, compras@insude.edu.do